



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA-038-2026

REGISTRO DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE EN LA PLATAFORMA REGIONAL CON TECNOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA (RFID)

La Dirección General de Aduanas comunica a los transportistas aduaneros salvadoreños autorizados, que en seguimiento a los proyectos de modernización y con el objeto de, se continúa realizando mantener la seguridad de la cadena logística, mediante el uso de la tecnología de Identificación de Radio Frecuencia RFID en la plataforma regional el proceso de enrolamiento en unidades de transporte utilizadas en el tránsito aduanero internacional terrestre, a través de la asignación y colocación de una etiqueta RFID que permitirá identificar y registrar información relativa a las operaciones aduaneras de forma automática, contribuyendo con ello a la facilitación del comercio.

Por lo anterior, es importante considerar los aspectos para la colocación de las viñetas según detalle:

- 1) La unidad de transporte debe poseer placas y código de transporte de El Salvador, asimismo el parabrisas delantero debe estar en buenas condiciones y sin polarizado.
- 2) Si el transportista solicita cambio de viñeta, deberá justificarlo ante la Dirección General, en caso de proceder autorizará el cambio.
- 3) La colocación de viñeta es sin costo para el usuario.
- 4) La viñeta será colocada en la parte inferior izquierda del parabrisas (lado del conductor).

En tal sentido, se les invita a que realicen el enrolamiento de las unidades de transporte que aún no cuentan con la etiqueta de identificación RFID, en el siguiente horario y lugar:

Aduana	Día	Hora
Terrestre San Bartolo, Subdirección de Operaciones y Seguridad Fronteriza	De lunes a viernes	7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Dejase sin efecto el Boletín Informativo No. DGA 004-2022 de fecha 19 de enero de 2022.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Para mayor información, visite nuestro sitio Web: <https://sitio.aduana.gob.sv/> o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario a través del Call Center: 2244-5182 y 2237-5182, WhatsApp: 7073-8768, correo electrónico: usuario@aduana.gob.sv o nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 03 de julio de 2026.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

